

**CONSEJO ASESOR DE LA SOCIEDAD CIVIL
REPRESENTACION EN COLOMBIA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

REUNION DE CONSULTA

**Marco Estratégico para la Participación Ciudadana en las
Actividades del Banco Interamericano de Desarrollo.**

Bogotá D.C., Marzo 7 de 2001

1. PARTICIPANTES

Sr. Fernando Cossio, Representante BID Colombia.
Sr. Christof Kuechemann. BID SDS-SDS.

Grupo No. 1.

Fernando Montenegro, BID (Moderador)
Alfredo Remolina, ACOPI
Leonora Castaño, ANMUCIC
Sofía Botero, COMFAMA (Relatora)
Andrés Dávila, DNP
Ernesto Parra, CNP

Grupo No. 2.

Eduardo Díaz Uribe, Consultor (Moderador)
Luis Fernando Cruz, FUNDACIÓN CARVAJAL
Margarita Flórez, ILSA (BIC)
Alejandra León, FENASCOL (Relatora)
Padre, Francisco Vargas, PASTORAL SOCIAL

Grupo No. 3

María Fernanda González, BID (Moderadora)
Margarita Gil, REDEPAZ
Liliana Arias, UNIVALLE
Claudia Mejía, SISMA
Harvey Rodríguez, CONFECAMARAS
Gabriel Márquez, FUNDAUNIBAN (Relator)

Grupo No. 4

Bernardo Toro, Fundación Social (Moderador) (Relator)
María Claudia Calero, INDUPALMA
Hildebrando Vélez, CENSAT
Bernardo Herrera, ECONOMETRIA
Carlos Simanca, ASAMBLEA PERMANENTE POR LA PAZ

Grupo No .5

Fernando Palacio, BID (Moderador)
 Rafael Stand, COESCOL (Relator)
 Martha Eugenia Segura, CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE ONG´s
 Henry Mejía Royet, FENASCOL.
 Juan de Dios Mosquera, CIMARRÓN.

Grupo No. 6

Gabriel Murillo, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
 Gricerio Perdomo, COMPAZ
 Elsa Victoria Muñoz, FUNDACIÓN SOCIAL ECOPETROL
 Gustavo Pulecio, FUNDACIÓN COMPARTIR

2. OBJETIVO DEL EJERCICIO.

Ampliar la consulta entre diversas organizaciones de la sociedad civil sobre el documento “Marco Estratégico para la Participación Ciudadana en las Actividades del Banco Interamericano de Desarrollo. Noviembre 1 de 2000”.

Para el logro de éste objetivo se distribuyó el documento con suficiente antelación y se sugirió a los participantes que:

“Además de cualquier otro comentario que se pueda recabar, se espera se puedan responder las siguientes preguntas”:

- a. *¿Tiene el documento “Marco Estratégico” omisiones críticas?*
- b. *¿Cuáles son las propuestas o consideraciones prioritarias?*
 - *Incluir las omisiones identificadas.*
 - *Usar como criterio de selección (identificación) el grado en que cada propuesta o consideración fortalezca (o debilite) las contribuciones del Banco al desarrollo en la región.*
- c. *Considerando la situación actual, ¿cuáles son las oportunidades que tiene el Banco, para avanzar en la dirección de estas propuestas?*
 - *Indicar acciones específicas que sean factibles a corto plazo.”*

3. DESARROLLO DE LA AGENDA

Plenaria (2 p.m. a 2 ½ p.m.)

Presentaciones

Fernando Cossio

Christof Kuechemann

Grupos de Trabajo (2 ½ p.m. a 4 ½ p.m.)

Grupos de Trabajo.

Plenaria (4 ½ p.m. a 5 ½ p.m.)

Relatorías de los Grupos de Trabajo.

4. SISTEMATIZACIÓN DEL EJERCICIO Y LAS CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

Sin la pretensión de limitar o reducir el alcance de las conclusiones resultantes del ejercicio y con el propósito de facilitar la lectura y análisis de las conclusiones y recomendaciones a que llegaron los diferentes grupos de trabajo, éstas se ordenaron en relación con las áreas temáticas definidas en el documento objeto del ejercicio. Toda vez que varios de los temas desarrollados por los grupos de trabajo hacen relación a más de un aspecto, algunos de ellos aparecen referenciados en más de un área temática.

Es de anotar que en todos los grupos las conclusiones presentadas en plenaria fueron objeto de debate, más no necesariamente consensuales. Por ello, se identifica el grupo en el que se discutió cada tema.

5. AREAS TEMÁTICAS “Marco Estratégico para la Participación Ciudadana en las Actividades del Banco Interamericano de Desarrollo”.

I. El BID y la Participación Ciudadana. (Marco Conceptual)

- El documento es un adelanto porque este lineamiento no existía, pero debe hacer referencia también a las limitaciones que en los países se presentan. (2)
- Fortalecer mecanismos existentes de participación Gobierno-Sociedad Civil.(1)
- Cuando un país tenga una agenda de desarrollo clara y consensuada ampliamente, darle prioridad en proyectos. (Incentivos a que haya participación). (1)
- Buscar apoyar mecanismos de participación intragubernamental e interpoderes en la definición de agenda de cooperación internacional.(1)
- Sección sobre riesgos: Participación no necesariamente implica costos y tiempo, sino que muchas veces hace más eficiente la ejecución de proyectos.(1)
- El enfoque de participación se enfrenta a unas realidades y se debe reconocer la existencia del “síndrome de adaptación a la cultura de exclusión” y la necesidad de generar una ruptura en ese aspecto.(2)
- No se puede hablar de participación sin situarla en la dimensión de la escuela de pensamiento que le subyace, el concepto de participación no es neutro. Existen diferentes concepciones. (2)
- Faltaría un diagnóstico más profundo de la situación de la participación social en la región. El documento ignora la situación actual y no analiza ni acumula las consecuencias de las políticas no participativas impulsadas por los países y el BID. (2)
- La definición de participación es unidireccional, solo asume la participación en favor de los proyectos del Banco sin incluir el aporte del BID como un actor de participación. (2)

- La propuesta es instrumental para el Banco, no tiene en cuenta que la participación es condición necesaria a la construcción de sociedad, capital social y desarrollo. Se trata de la construcción participativa de los proyectos de vida de las naciones, regiones y localidades. (2)
- Darle una visión donde la participación es elemento básico para el fortalecimiento y empoderamiento del capital humano. (2)
- Como está planteado garantiza la sostenibilidad de las políticas del BID, pero se debe lograr además la sostenibilidad de los procesos de construcción comunitaria. (2)
- El documento es un principio de vocería, y no puede considerarse un documento que asume la posición de los 40 millones de Colombianos. Se debe buscar una estrategia más amplia de consulta. No se puede en 4, 5 o 6 mesas de trabajo determinar la vida de los pueblos. (Sobre este punto hubo solicitud expresa de ILSA para su inclusión textual) (2)
- Que los socios del Banco sean los Estados y no sólo los gobiernos. (2)
- La población carece en ocasiones de competencias para participar y el Banco y los gobiernos, también carecen de competencia para escuchar y canalizar la participación. La participación es de doble vía. (2)
- Del concepto de democracia se hace una lectura en la que pareciera que con la democracia se acaban los conflictos y lo que se busca es que los conflictos se aborden debidamente. Los conflictos son la esencia de un país, con la consulta y participación se buscan acuerdos entre intereses diversos y legítimos. (2)
- Se debe hacer un reconocimiento histórico de responsabilidades y del papel que han tenido los gobiernos, el BID y la Sociedad Civil en la situación actual de los países. (2)
- No es claro en el documento cómo el proceso impulsado por el BID ha de coadyuvar al fortalecimiento de los espacios participativos preexistentes (institucionales o no) sin hacerles paralelismo. Ejemplo: En Colombia existen los Consejos Nacional, Departamentales y Municipales de Planeación como escenarios de participación ciudadana. ¿Cómo fortalecerlos? (2)
- Propiciar la investigación y el desarrollo tecnológico no sólo de la información para la participación democrática; sino también para el desarrollo de alternativas económicas, pues la verdadera participación se sustenta en el alcance de la equidad. (3)
- Si la participación está relacionada con la Información Pública ¿Cómo relacionar altos niveles de información pública con los criterios de confidencialidad?. A más altos niveles de confidencialidad es menor la calidad de la información pública. (4)
- Si entendemos la participación como la capacidad de una persona, grupo o sector de modificar o incidir en los órdenes establecidos, el documento requiere delimitar ¿sobre cuáles campos de poder del BID puede incidir la sociedad? Si este aspecto no se desarrolla, el discurso del documento no permite operativizarlo. (4)
- El documento reconoce la diversidad y legitimidad de todos los actores de la sociedad ¿por qué está ausente una de las principales instancias de representación política de la sociedad civil: El Parlamento?. (4)
- No es claro la participación del sector privado. (5)
- En el marco de la globalización se debe precisar el papel de las entidades supranacionales públicas y privadas. (5)

- Expresamente hacer referencia a las organizaciones de base y a los grupos minoritarios. (5)
- El documento no refleja adecuadamente el compromiso del Banco en el proyecto. (5)
- La participación debe darse desde el programa de préstamos y no solo desde la ejecución y evaluación. (5)
- Tener en cuenta los mecanismos de participación ciudadana adoptados en la legislación de cada país y que se deben desarrollar. (5)
- Desarrollar tema de los beneficios y ventajas que la participación ofrece no solo al Banco y los proyectos, sino también a la comunidad. (5)
- El BID debe priorizar los proyectos que beneficien a los grupos más vulnerables, especialmente cuando existe inestabilidad en las políticas sociales, por cambios de gobernantes. (6)
- El BID debe abrirse a recibir las propuestas de la sociedad civil y facilitar el proceso de interlocución con el Estado. Esto oxigena al Banco y fortalece la democracia participativa que desea promover el BID. (6)
- Conviene subrayar con más énfasis lo atinente al fortalecimiento de la transparencia y, en general, los demás mecanismos de lucha contra la corrupción a todo nivel, pública y privada. (6)
- Extender los beneficios de la participación al ámbito de la toma de decisiones, de tal forma que se aseguren la corresponsabilidad y la solidaridad. (6)
- El BID debe propiciar la construcción de visiones compartidas que reflejen el compromiso de las partes con el logro del desarrollo y la justicia social. (6)
- El BID puede facilitar el reflejo de estos procesos de consulta con la sociedad civil buscando vías efectivas de acceso a las más altas instancias de la gobernabilidad democrática del hemisferio, por ejemplo, las Cumbres Presidenciales. (6)
- Como corolario de todo lo anterior, o eje transversal, se insiste en que cualquier acción de promoción y desarrollo de la participación ciudadana debe estar precedida por una firme acción orientada a la “CONSTRUCCIÓN CIUDADANA”, en el entendido de que sólo esto hará posible el rescate de lo público para asegurar el fortalecimiento democrático. (6)

II. Lineamientos para Ampliar la Participación Ciudadana.

- Participación desde el programa de préstamos y no solo desde la ejecución y evaluación. (5)
- Los términos de referencia deben reflejar los resultados de estos procesos de consulta. (6)
- Debe haber intervención de todos los sectores del gobierno. (2)

A. Los Ámbitos de Actividad Prioritarios.

- Promover espacios de participación de la sociedad civil en el proceso de programación o definición de la agenda de cooperación internacional. (1)
- Buscar apoyar mecanismos de participación intra gubernamental e ínter poderes en la definición de agenda de cooperación internacional. (1)

- Debe darse más énfasis a utilizar mecanismos de participación subnacionales y locales. (1)
- ¿Cómo combinar la participación e intereses regionales con la prevalencia de políticas nacionales? Se requiere criterio en este aspecto. (4)
- Si entendemos la participación como la capacidad de una persona, grupo o sector de modificar o incidir en los órdenes establecidos, el documento requiere delimitar ¿sobre cuáles campos de poder del BID puede incidir la sociedad? Si este aspecto no se desarrolla, el discurso del documento no permite operativizarlo. (4)
- Tener en cuenta los mecanismos de participación ciudadana adoptados en legislación que cada país debe desarrollar. (5)

A1. Contribución del Banco a la definición de las agendas de desarrollo de los países.

- Propuesta ciudadana de lo micro a lo macro. Construcción de la sociedad civil de lo local a lo nacional. (3)
- El Banco debe contribuir a la construcción de la participación de la sociedad civil, facilitando la inclusión no sólo de los más discriminados sino también de las regiones más aisladas, propiciar la creación de mecanismos de participación desde lo local a lo nacional y apoyar el fortalecimiento de redes, de tal manera que los procesos descentralizados sean interactivos y las energías sean una realidad. (3)
- El BID puede facilitar el reflejo de estos procesos de consulta con la sociedad civil buscando vías efectivas de acceso a las más alta instancia de la gobernabilidad democrática del hemisferio, por ejemplo, las Cumbres Presidenciales. (6)

A.2 La formulación de estrategias del Banco.

- En la formulación de estrategias se deben incluir procesos participativos con la sociedad civil. No es un proceso de responsabilidad exclusiva del Banco. (5)
- Los términos de referencia deben reflejar los resultados de estos procesos de consulta. (6)

A.3 Las operaciones del Banco.

- Los términos de referencia deben reflejar los resultados de estos procesos de consulta. (6)
- Dar más énfasis a los mecanismos de colaboración de y con la sociedad civil durante la ejecución de proyectos. (1)

B. Responsabilidades y Principios.

B.1 Las Responsabilidades.

- Fortalecer a los organismos de cooperación internacional de los países miembros para que busquen más participación de la sociedad civil. (1)
- La definición de participación es unidireccional, solo asume la participación en favor de los proyectos del Banco sin incluir el aporte del BID como un actor de participación. (2)

- Debe haber intervención de todos los sectores del gobierno. (2)
- No es claro en el documento como el proceso impulsado por el BID ha de coadyuvar al fortalecimiento de los espacios participativos (institucionales o no) sin hacerles paralelismo. (2)
- El papel del Banco es el de apoyar las decisiones de la sociedad civil, concertadas con su gobierno-nación fruto de una concertación amplia. (3)
- El documento no refleja adecuadamente el compromiso del Banco en el proyecto. (5)
- Se debe propugnar porque los resultados de las consultas con representaciones de la sociedad civil se constituyan en políticas de Estado a cabalidad. Especialmente, los diagnósticos de necesidades para la formulación de políticas sociales. (6)
- Extender los beneficios de la participación al ámbito de la toma de decisiones, de tal forma que se aseguren la corresponsabilidad y la solidaridad. (6)
- El BID debe propiciar la construcción de visiones compartidas que reflejen el compromiso de las partes con el logro del desarrollo y la justicia social. (6)

B.2 Principios de la Gestión responsable en la participación en el contexto de las actividades del Banco.

- Dar retroalimentación a la sociedad civil sobre el impacto de sus sugerencias o recomendaciones. (1)
- Debe darse más énfasis a utilizar mecanismos de participación subnacionales y locales. (1)
- Se corre el riesgo que al ser un modelo de participación instrumental termine siendo un modelo excluyente. (2)
- Se habla de “sensibilidades”, por ejemplo en el tema de género y esto no corresponde a “sensibilidades” se trata de derechos. (2)
- La participación no puede ser asumida como mecanismo para tener (cooptar) aliados en procesos; que aún con participación pueden no estar logrando respuestas evidentes para las poblaciones. (2)
- No es sólo sensibilización cultural sobre los excluidos. La gran excluida del documento: la equidad. Debe entonces incluirse en los fines del Banco, en términos más exactos. Hablamos del criterio de equidad social y género. (3)
- Propuesta ciudadana de lo micro a lo macro. Construcción de la sociedad civil de lo local a lo nacional. (3)
- El Banco debe contribuir a la construcción de la participación de la sociedad civil, facilitando la inclusión no sólo de los más discriminados sino también de las regiones más aisladas, propiciar la creación de mecanismos de participación desde lo local a lo nacional y apoyar el fortalecimiento de redes, de tal manera que los procesos descentralizados sean interactivos y las energías sean una realidad. (3)
- Superar el “eficientismo” por la efectividad o calidad que debe resultar de la construcción de un diálogo nacional entre sociedad civil y gobierno. (3)
- .Si la participación está relacionada con la Información Pública “Cómo relacionar altos niveles de información pública con los criterios de confidencialidad”. A más altos niveles de confidencialidad es menor la calidad de la información pública. (4)
- Propender por una adecuada representación acorde, con las distintas clases y categorías de OSC. (5)

- Promover las consultas sobre las que se informó y en relación con el documento y política objeto análisis. (5)
- Incluir el componente étnico en sensibilidad cultural. (5)
- En sensibilidad cultural: hablar de lengua y no de lenguaje. (5)
- Mecanismos de inclusión descentralizados y en lo posible por proyectos. (5)
- Conviene subrayar con más énfasis lo atinente al fortalecimiento de la transparencia y, en general, los demás mecanismos de lucha contra la corrupción a todo nivel público y privado. (6)

C. Instrumentos para la Participación.

- Prever apoyo técnico operativo y económico que asegure en forma equitativa y eficiente la adecuada participación (prever apoyo presupuestal responsable, etc.) que genere herramientas y capacidad de ejecución a la participación. (5)

C.1 Identificación temprana de las oportunidades y necesidades de participación y de los grupos que deben ser involucrados.

- El enfoque de participación se enfrenta a unas realidades. Reconocer el fenómeno del síndrome de adaptación a la cultura de exclusión y la necesidad de generar una ruptura en ese aspecto. (2)
- El concepto de “Interesados” debe ser ampliado, pues el interesado no solo es el directamente el afectado pues también existe el interés común y lo que es más delicado el interés público. (2)
- Proponemos que el documento explicita las formas de participación de los afectados por las decisiones. No sólo de los beneficiarios o los involucrados. ¿A través de qué mecanismos se da espacio de participación a los actores “afectados”? (4)
- El documento reconoce la necesidad de suplir la desigualdad de capacidad de los actores. Por esto, todos los proyectos deben garantizar en los términos de referencia, la igualdad de condiciones para hacer competir los intereses. (4)
- Ampliar o aclarar el término interesados. Pueden ser “afectados” e incluso que no compartan el proyecto. (5)

C.2 Mecanismos de inclusión eficaz.

- Fortalecer mecanismos existentes de participación Gobierno-Sociedad Civil. (1)
- Se corre el riesgo que al ser un modelo de participación instrumental termine siendo un modelo excluyente. (2)
- No es claro en el documento cómo el proceso impulsado por el BID ha de coadyuvar al fortalecimiento de los espacios participativos preexistentes (institucionales o no) sin hacerles paralelismo. Ejemplo: En Colombia existen los Consejos Nacional, Departamentales y Municipales de Planeación. (2)
- El documento no promueve mecanismos de apoyo técnico, sin cuyo concurso se amplía el riesgo de exclusión. (5)

C.3 El acceso a la información.

- Dar retroalimentación a la sociedad civil sobre el impacto de sus sugerencias o recomendaciones. (1)
- Si la participación está relacionada con la Información Pública “Cómo relacionar altos niveles de información pública con los criterios de confidencialidad”. A más altos niveles de confidencialidad es menor la calidad de la información pública. (4)

C.4 Fortalecimiento de capacidades.

- Fortalecer a la sociedad civil para que pueda ser un interlocutor con el Gobierno. (dar más énfasis) (1)
- Dar retroalimentación a la sociedad civil sobre el impacto de sus sugerencias o recomendaciones. (1)
- Hay que hacer claridad entre los conceptos de “capacidades” y el de “competencias” para la participación. Enfoque de competencias: competencias básicas (de elaborar pensamiento, etc.), competencias de convivencia (respeto a si mismo, al otro) y competencias de progreso (como puede tomar decisiones en un mundo con desarrollo tecnológico). (2)
- La población carece en ocasiones de capacidades y competencias para participar. El Banco y los Gobiernos, también carecen de capacidad y competencia para escuchar y canalizar la participación. La participación es de doble vía. (2)
- De acuerdo con la realidad crítica del país, el documento “Marco Estratégico” debe involucrar la estrategia especial la de incluir a los más discriminados actuales: los desplazados que involucra a niños , mujeres, indígenas, negros, blancos, pobres, etc. (Ver CONFECÁMARAS “Construcción de un modelo de productividad para los desplazados”). (3)
- El documento reconoce la necesidad de suplir la desigualdad de capacidad de los actores. Por esto, todos los proyectos deben garantizar en los términos de referencia, la igualdad de condiciones para hacer competir los intereses. (4)
- Generar mayor capacidad en la comunidad, en los gobiernos y en el Banco para cualificar la participación. (5)

C.5 Los procesos internos del Banco.

- Fortalecer a los organismos de cooperación internacional de los países miembros para que busquen más participación de la sociedad civil. (1)
- La definición de participación es unidireccional, solo asume la participación en favor de los proyectos del Banco sin incluir el aporte del BID como un actor de participación. (2)
- Falta establecer mayor cultura de divulgación dentro del Banco. (5)

III. PASOS SIGUIENTES.

- Cuando este marco se convierta en guías operativas, éstas deben ser consultadas con sociedad civil, para chequear que principios expuestos queden materializados. (1)
- Participación no necesariamente implica costos y tiempo, sino que muchas veces hace más eficiente la ejecución de proyectos. (1)

- No sólo se deben estimar costos/recursos adicionales para participación durante la preparación de proyectos, sino también durante la ejecución de los mismos.(1)
- La población carece en ocasiones de competencias para participar y el Banco y los gobiernos, también carecen de competencia para escuchar y canalizar la participación. La participación es de doble vía. (2)
- El documento no refleja adecuadamente el compromiso del Banco en el proyecto. (5)
- Falta establecer mayor cultura de divulgación dentro del Banco. (5)
- Modificar título “Pasos siguientes” por Plan de Acción. (5)
- En “Pasos Siguietes” no es posible identificar si se consultó o no la Sociedad Civil. (5)
- Delegar responsabilidad en el equipo del proyecto y mayor desarrollo del capítulo. (5)
- ¿Sólo Plan de acción para el Banco?. (5)
- El documento no promueve mecanismos de apoyo técnico. (5)
- Sería importante establecer un marco de referencia para la Sociedad Civil, al igual que definir participación. Como medio de proceder (acceder) en las decisiones y no solamente como mecanismo de consulta. (5)
- El BID puede facilitar el reflejo de estos procesos de consulta con la sociedad civil buscando vías efectivas de acceso a las más altas instancias de la gobernabilidad democrática del hemisferio, por ejemplo, las Cumbres Presidenciales. (6)

IV. OTROS

- Poner en documento ejemplos de Colombia, por ejemplo el CASC. Brillan por su ausencia referencias a los procesos participativos que se han dado en Colombia. (1)
- Propender por autonomía del documento. Evitar citas a documentos no adjuntos, Ej: página No 9 documento OP 102.(5)
- Sería importante hacer mas operativo el documento. (5)
- Se recomienda al BID ahondar en el estudio de una nueva política de gobernabilidad del Presidente chileno (Lagos) al definir políticas de participación ciudadana en todos los sectores del organigrama del Estado. (6)